

Treinta y quatro maravillas.

SELLO TERCERO TREINTA Y QUATRO MARAVILLAS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NUEVE.

Don Manuel fernan dez Pacheco

Nombream. de Cabecera y Boba dilla Marquis de Villa Orique
Alcaide de Escalona Conde de San Estevan de Toranzo y de

Juquena Marquis de Moza Senor de los Estados de Belmonte Alcaide de Alcazar de San Juan de los Rios de Guadalupe y de Guadalupe

Por quanto Combiene a mi sea bicio nombrar Alcaide de la Fortaleza que tengo en mi Villa de Jumiella para que la tenga a su cargo y Cuidado con las Armas y otras cosas que en ella Ubicare. Y por esta causa baco el dicho oficio por muerte de Don Antonio Sabador perez de los Cobos y Caua Mero del orden de Santiago de la Contaduria mayor de cuentas de su Mage. Y siendo en esta ofacion de la Calidad y buenas Partes de los Don Juanes de los Couros hijo del dicho Don Antonio y de los bes y nombres por Alcaide de la Fortaleza de la dicha mi Villa de Jumiella para que lo sea y por el tiempo que fuere mi Voluntad, y para que le poday usar entro de los Casos y cosas que le son Usadas y go dido Usar los demas Alcaides que ansido de la dicha Fortaleza y Ordeno y mando a mi Corresponsor de mi Villa y esta de de lo que en que es Comprehendido

